



Iniciativa avanza al Senado

Diputados aprueban proyecto que obliga a aerolíneas a entregar el listado de pasajeros de forma preventiva

» Las autoridades magallánicas esperan que la normativa esté vigente antes del inicio de la temporada alta de viajes.

Con 133 votos a favor y sólo cuatro abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico para exigir a las aerolíneas que entreguen información preventiva sobre los pasajeros a las autoridades policiales.

La medida, presentada el año pasado por el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, y promocionada en el Parlamento por el magallánico Carlos Bianchi, busca frenar el ingreso a la zona de personas con antecedentes delictivos, órdenes de detención o situación migratoria irregular.

La iniciativa, despachada ahora al Senado en su segundo trámite constitucional, establece que las aerolíneas deberán entregar, antes del despegue, los registros de nombres y datos de pasajeros a la PDI, Carabineros y el Ministe-



El diputado Carlos Bianchi durante su intervención en la Cámara Baja.

rio Público.

Esta información será cotejada con bases de datos judiciales y migratorias, facilitando la detección de personas buscadas o con causas pendientes. El texto legal contempla resguardos en materia de protección de datos personales, ajustándose a la normativa vigente.

Durante el debate legislativo,

parlamentarios de diversas bancadas coincidieron en la urgencia de cerrar vacíos legales en los controles de vuelos nacionales. A diferencia de los vuelos internacionales, en los que sí existen sistemas de revisión más estrictos, los vuelos internos carecen de mecanismos efectivos de verificación de antecedentes, lo que facilita la

Foto: Ezeiza

» "Desde Arica a Magallanes, todos los parlamentarios entendieron que esto no es político, sino una herramienta concreta para frenar el ingreso de delincuentes por vía aérea. No buscamos criminalizar, sino prevenir", afirmó el alcalde Radonich

movilidad de delincuentes dentro del país.

Según el diputado magallánico Carlos Bianchi, autor del proyecto, se solicitó a la ministra Secretaria General de la Presidencia, Marcarena Lobos, que el Ejecutivo le otorgue suma urgencia para que la tramitación en la Cámara Alta no dure más de dos o tres meses.

"Desde Arica a Magallanes, todos los parlamentarios entendieron que esto no es político, sino una herramienta concreta para frenar el ingreso de delincuentes por vía aérea. No buscamos cri-

minalizar, sino prevenir", afirmó el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich.

Por su parte, el concejal Germán Flores declaró: "Lo que comenzó como una necesidad regional, ahora se convierte en una política pública de seguridad para todo Chile". Y concluyó: "Este proyecto no tiene color político. Es una ley para vivir tranquilos, una ley para Chile".

La expectativa, según las autoridades, es que la normativa esté vigente antes del inicio de la temporada alta de viajes. **LPA**